

Lunes, 18 de enero de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aliseda

**ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de la forma de gestión de un Servicio Público Local.**

#### SUMARIO.

Acuerdo del Pleno de fecha 21 de diciembre de 2020 del Ayuntamiento de Aliseda por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la forma de gestión de un servicio público local.

#### TEXTO.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Modificación de la Forma de Gestión de un Servicio Público Local que se detalla a continuación, se convoca por plazo de treinta días naturales, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados/as en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente:

- Objeto: Mantenimiento de plazas para mayores en situación de dependencia y autónomos o con grado I en la residencia de mayores "Angelita Olgado" y centro de día.
- Forma de gestión actual: Gestión directa: gestión por la propia entidad.
- Motivo: El motivo principal de la modificación es el déficit que está generando en las arcas municipales.

Se establece la forma de gestión: Gestión indirecta, mediante contrato de concesión del servicio público.

Durante este plazo se podrá examinar por los/as particulares y Entidades en las dependencias municipales, a efectos de que se formulen las observaciones que se estimen pertinentes.



Lunes, 18 de enero de 2021

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

<https://aliseda.sedelectronica.es>

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.c) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Aliseda, 13 de enero de 2021

Ángel Gordo Gómez

ALCALDE-PRESIDENTE

